RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA EN 6 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA (6 LOTES).

EXPEDIENTE : CONTR_2025_244181.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE/ y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y el artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (B.O.J.A. núm. 52, de 15 de marzo), disponen que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación.

Asimismo en los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se contienen disposiciones relativas a la composición de la mesa de contratación, su funcionamiento y funciones, sin perjuicio de lo establecido en la LCSP y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 118, de 15 de mayo). Todo ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Publicas.

Por todo lo anterior, habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, y en vista de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA EN 6 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA" . 6 LOTES:**

- Presidente:
  D. Antonio Miranda Martínez: Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO		23/04/2025 14:36:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO7dDOuj242k8Hu0152Fw8IQFh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Presidente suplente:**
  D. Manuel Magán Ibáñez: Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- **Secretaria:**
  Dª. María del Martirio Godoy Jiménez: Asesora Técnica.

- **Secretario Suplente:**
  D. Francisco Javier Zamora Garrido: Asesor Técnico.

- **Vocales:**
  Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
  Vocal titular 1: Dª. M.ª Trinidad Pérez Márquez: Jefa Servicio de Gestión Servicios Sociales.
  Vocal suplente 1: Dª. Antonia Mora Garrido: Jefa de Sección de Centros y Programas.
  Vocal titular 2: D. Francisco Javier Zamora Garrido: Asesor Técnico.
  Vocal suplente 2: D. Jesús Jiménez Hidalgo: Titulado Superior.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que podrán alegar las causas de abstención en las que pudieran resultar incursos.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Fdo.: Francisco González Bellido